

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de la Comisión Académica de fecha 17 de octubre de 2001, el plan de estudios de Licenciado en Ciencias del Trabajo de esta Universidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), se procede a su publicación, el cual queda configurado como figura en el anexo de esta Resolución. Los efectos de su implantación son a partir del curso 2001-2002.

Tarragona, 17 de octubre de 2001.—El Rector, Lluís Arola i Ferrer.

ANEXO 2-A Contenido de Plan de estudios.

UNIVERSIDAD

ROVIRA I VIRGILI - Tarragona

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO

I. MATERIAS TRONCALES								
Cicl	Curs	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, Organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	1	AUDITORÍA SOCIOLABORAL		12 (9T+3A)	9	3	Sistemas de información y comunicación para la evaluación del sistema. Instrumentos y técnicas de investigación para la auditoría social. Informe de la auditoría: diagnóstico y plan de actuación. Integración de políticas de gestión de recursos humanos.	Economía Aplicada; Estadística e Investigación operativa; Organización de Empresas; Psicología Social; Sociología.
2	1		Análisis de la gestión y organización de recursos humanos.	6 (4,5T+1,5A)	4,5	1,5		
2	1		Gestión de calidad y auditoría del sistema.	6 (4,5T+1,5A)	4,5	1,5		

I. MATERIAS TRONCALES

Cicl	Curs	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Practic/c límicos		
2	1	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA		9 (9T)	6	3	Análisis del entorno general y específico. Análisis interno de recursos y tomas de decisiones. Opciones para la formulación de la estrategia: estrategias genéricas y métodos alternativos. Evaluación de la estrategia. Elementos para la implementación de la estrategia.	Comercialización e Investigación de Mercados; Economía Financiera y Contabilidad; Organización de Empresas.
2	1		Análisis interno de recursos.	4,5	3	1,5		
2	1		Gestión del cumplimiento y la compensación.	4,5	3	1,5		
2	2	ECONOMÍA DEL TRABAJO.		12 (12T)	9	3	Teorías del mercado de trabajo. Dinámica del mercado de trabajo. El mercado de trabajo en España: territorial sectorial. La intervención pública en el mercado de trabajo. Políticas de empleo.	Economía. Aplicada; Fundamentos del Análisis Económico; Historia e Instituciones Económicas.
2	2		Teorías del mercado de trabajo.	6	4,5	1,5		
2	2		Dinámica del mercado de trabajo.	6	4,5	1,5		

I. MATERIAS TRONCALES

Cicl	Curs	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de Conocimiento
				Totales	Teóricos	Practic./c límicos		
2		POLÍTICAS SOCIOLABORALES.		12 (12T)	9	3	Políticas públicas: caracteres generales de las políticas sociolaborales. Proceso de elaboración y desarrollo. Políticas locales, regionales, nacionales e internacionales. Marco normativo de las políticas sociolaborales: empleo e intermediación laboral; salud laboral y medio ambiente; formación profesional. Análisis y evaluación de las políticas sociolaborales.	Ciencia Política y de la Administración; derecho Administrativo; Derecho del Trabajo y de la seguridad Social; Economía Aplicada.
2	1		Derecho de empleo.	6	4,5	1,5		
2	2		Análisis de políticas públicas.	6	4,5	1,5		
2		TEORIA DE LAS RELACIONES LABORALES.		9 (9T)	6	3	teorías y modelos analíticos de los sistemas de relaciones laborales. Conflicto laboral, conflicto social y relaciones laborales. Sistema de relaciones laborales en España: desarrollo y elementos constitutivos. Sistemas de relaciones laborales y factores de diversidad. Perspectiva comparada.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Psicología Social; Sociología.
2	1		Teorías y modelos.	4,5	3	1,5		
2	2		Sistema normativo de las Relaciones Laborales.	4,5	3	1,5		

1. MATERIAS TRONCALES

Cicl	Curs	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de Conocimiento	
				Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos			
2		TEORIA Y TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN.			12 (9T+3A)	9	3	Teoría y estructura de la negociación colectiva. Dinámica y gestión del conflicto. Estrategias de prevención y reducción del conflicto. Fundamentos y técnicas de negociación. Estrategias y técnicas.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; Psicología Social; Sociología.
2	2		Análisis y gestión de la negociación y el conflicto.	6 (4,5T+1,5A)	4,5	1,5			
2	2		Estrategia de prevención de conflictos.	6 (4,5T+1,5A)	4,5	1,5			

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

ROVIRA I VIRGILI TARRAGONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (I)

Cicl	Curs	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
2	1	Estadística básica y métodos cuantitativos.	4,5	3	1,5	Descripción y organización de datos. Números índice. Análisis de series temporales. Análisis de la variancia.	Economía Aplicada.
2	1	Sistemas de información y comunicación en las organizaciones.	4,5	3	1,5	Dinámica de sistemas. Transmisión de información en sistemas complejos. Auditoría de la comunicación en la empresa. Nuevas tecnologías y comunicación.	Psicología Social.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)							
Cicl	Curs	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Práct./clín.		
2	2	Fiscalidad del trabajo.	4,5	3	1,5	Régimen jurídico del hecho impositivo. Aplicación al ámbito laboral.	Derecho Financiero y Tributario.
2	2	Gestión interna de la empresa.	4,5	3	1,5	Diseño del trabajo en la empresa. Organización de la empresa y del trabajo. Gestión de calidad de procesos y productos.	Organización de Empresas.

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno
 (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad
 (3) Libremente decidida por la Universidad

ANEXO 2-C Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD	ROVIRA I VIRGILI - Tarragona
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE	
LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO	

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)									
DENOMINACIÓN	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO				
	Totales	Teóric	Práct./clín.						
Sistema de Relaciones Laborales comparados.	6	4,5	1,5	Semejanzas y diferencias entre diversos sistemas de Relaciones Laborales: Europa, EEUU, Japón.	Sociología.				
Aprendizaje de las organizaciones.	4,5	3	1,5	Análisis de políticas de aprendizaje.Importancia del capital humano. Formación y desarrollo.	Organización de Empresas.				
Créd totales opt.(1) - por ciclo <table border="1" style="float: right; margin-top: 10px;"> <tr> <td>I/</td> <td>II/</td> </tr> <tr> <td></td> <td>24</td> </tr> </table>					I/	II/		24	
I/	II/								
	24								
- curso									

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Cred totales opt. (1) - por ciclo - curso	
DENOMINACIÓN	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A AREAS DE CONOCIMIENTO
	Totales	Teóric	Práct. /clín.		
Gestión por competencias.	4,5	3	1,5	Estrategia empresarial. Gestión por competencias. Perfiles competenciales.	Organización de Empresas.
Economía social y cooperativa.	4,5	3	1,5	Políticas de empleo y cooperativismo. Su importancia como corrector de desequilibrios.	Economía Aplicada.
Análisis multivariant.	4,5	3	1,5	Análisis factorial, discriminante y cluster. Escalas multidimensionales. Aplicación ámbito laboral.	Economía Aplicada.
Régimen jurídico del medio ambiente.	6	4,5	1,5	Empresa y medio ambiente. Normativa aplicable. Perspectiva comparada.	Derecho Administrativo. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
Derecho penal de la empresa.	4,5	3	1,5	Delitos socioeconómicos. Aplicación de los tipos genéricos al ámbito laboral. Régimen sancionador.	Derecho Penal.
Sistema político y administraciones públicas.	4,5	3	1,5	Estado Social y Estado del Bienestar. Sistema político: organización. Administración Pública.	Ciencia Política y de la Administración. Derecho Constitucional. Derecho Administrativo.
Derecho del trabajo en la Administración Pública.	4,5	3	1,5	Régimen jurídico aplicable. Relaciones laborales en la Administración. Función pública y derecho.	Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Derecho Administrativo.
Calidad de vida laboral.	4,5	3	1,5	Organización subjetiva y objetiva de la actividad laboral en relación con el bienestar. Métodos y técnicas.	Psicología Social.

- (1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso
 (2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.
 (3) Librementemente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD: ROVIRA I VIRGILI - Tarragona

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO

2. ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO REPOSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 120 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º						
	2º						
II CICLO	1º	31,5	9	10,5	9	-----	60
	2º	34,5	9	13,5	3	-----	60

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trata.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trata.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO NO (6)

6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

(7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.

TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: 6 CREDITOS
 - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) LIBRE CONFIGURACION:
 20H. = 1 CRÉDITO

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO AÑOS

- 2º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	51	36	15
2º	57	40,5	16,5
LIBRE CONFIGUR.	12		

(6) SI o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) SI o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen del acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1.º R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2.º, 4.º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

4. Ordenación temporal de las asignaturas: por cuatrimestres.

5. Especificaciones particulares del Plan de Estudios:

1. La docencia de las materias troncales se asigna a las áreas de conocimiento según se especifica en el R.D. 1592/1999 que establece las directrices propias del Título de Licenciado en Ciencias del Trabajo.
2. En lo que hace referencia a los créditos de libre elección, se considera el número mínimo del 10%, que resulta ser 12.
3. Los créditos asignados a cada una de las asignaturas se dividen en teóricos y prácticos de acuerdo con los porcentajes marcados por la ley.
4. Las asignaturas optativas que ofrece este Plan de Estudios se0 activarán periódicamente.
5. Contenido concreto del Plan de Estudios: La distribución particularizada de las materias troncales, las obligatorias de Universidad y las optativas tal y como sigue:

MATERIAS TRONCALES			
Curs o/ Período	Materia	Asignatura	Cr.
1/10	AUDITORÍA SOCIOLABORAL	Análisis de la gestión y organización RRHH.	6
1/20	AUDITORÍA SOCIOLABORAL	Gestión de calidad y auditoría del sistema.	6
1/10	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA	LA Análisis interno de recursos.	4,5
1/20	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA	LA Gestión del cumplimiento y la compensación.	4,5
2/10	ECONOMÍA DEL TRABAJO	Teorías del mercado de trabajo.	6
2/20	ECONOMÍA DEL TRABAJO	Dinámica del mercado de trabajo.	6
1/20	POLÍTICAS SOCIOLABORALES	Derecho del empleo.	6
2/10	POLÍTICAS SOCIOLABORALES	Análisis de políticas públicas.	6
1/10	TEORÍA DE LAS RELACIONES L.	Teorías y modelos.	4,5
2/20	TEORÍA DE LAS RELACIONES L.	Sistema normativo RRL.	4,5
2/10	TEORÍA Y TÉCNICAS DE LA N.	Análisis y gestión de la negociación y el conflicto.	6
2/20	TEORÍA Y TÉCNICAS DE LA N.	Estrategia en la prevención de conflictos	6
MATERIAS OBLIGATORIAS			
Curs o/ Período	Materia	Asignatura	Cr.
2/20		Gestión interna de la empresa.	4,5
2/10		Fiscalidad del trabajo.	4,5
1/10		Estadística básica y métodos cuantitativos.	4,5
1/20		Sistemas de información y comunicación en las organizaciones.	4,5
MATERIAS OPTATIVAS			
		Sistema de Relaciones Laborales Comparados.	6
		Aprendizaje de las organizaciones.	4,5
		Gestión por competencias.	4,5
		Economía social y cooperativa.	4,5
		Análisis multivariante.	4,5
		Régimen jurídico del medio ambiente.	4,5
		Derecho penal de la empresa.	6
		Sistema político y administraciones públicas.	4,5
		Derecho del trabajo en la Administración Pública.	4,5
		Calidad de vida laboral.	4,5

En el primer curso se impartirán dos asignaturas optativas, una en cada cuatrimestre.
 En el segundo curso se impartirán dos asignaturas optativas en el primer cuatrimestre y una en el segundo.
 Esta distribución de periodos se ajusta a lo establecido, dado que no se impartirán simultáneamente más de seis asignaturas.